

# **Costa Rica**

## **El Organismo de Investigación Judicial**

### **Breve reseña histórica**

El Organismo de Investigación Judicial nace a la vida jurídica en 1973, depende de la Corte Suprema de Justicia y es auxiliar de los tribunales. Nace este organismo ante la imperiosa necesidad de tecnificar y depurar la investigación de hechos criminales, siendo la naturaleza misma de la policía de carácter represivo. Existen en Costa Rica varias policías: la policía preventiva, que es el Ministerio de Seguridad Pública, sobre el cual les hablarán posteriormente, y la policía meramente represiva, que es el OIJ. Actualmente, la Directora General de la Policía es una mujer y ella ha venido a sacudir el letargo en el que por 24 años ha estado sumida debido a las direcciones con las que contó: nunca se preocuparon por muchos aspectos importantes como modernizar y profesionalizar a la policía. Esta nueva dirección ha promovido proyectos de ley que benefician la organización policial, así como la elaboración del estatuto policial, que ofrece seguridad y permanencia a sus oficiales.

El año pasado, a nivel del OIJ, se decidió hacer una evaluación de todo el sector policial. Esta evaluación pretendía abarcar capacitación, supervisión, proceso de selección de personal y, por primera vez, fueron llamadas las mujeres a participar en este evento. Se realizaron 17 talleres en los cuales cada una de las mujeres que ocupan mandos medios en la policía, y que estuvieron presentes, pudo exponer necesidades a nivel de su oficina y plantear soluciones. Es así como por primera vez se nos dio una participación más activa.

En general, parece que todos los países van pasando por lo mismo, al momento de ingresar la mujer a la policía se produce una reacción negativa, machista por parte de los compañeros. Sin embargo, gracias a nuestro espíritu de lucha, se han ido ganado puestos y hoy han tenido que reconocer la labor que se está desempeñando en las instituciones policiales.

Debido precisamente a esto es que este machismo ha disminuido. Antes, en el OIJ se consideraba que las mujeres no podían cumplir la misma función que los hombres y al ingresar nos ponían pruebas bastante fuertes y comentaban “son mujeres y si quieren ser policías tienen que comportarse como tales”. Esto ha ido desapareciendo.

Actualmente hay 707 investigadores en total y de estos 37 son mujeres, de las cuales 17 están ocupando cargos de mandos medios, con poder de decisión en lo interno de cada oficina y algunas ya a nivel general. En realidad aún son pocas, pero existen muchas expectativas en cuanto a su trabajo. Hace unos dos meses, dialogando con la Directora, solicitaba mayores esfuerzos para que la participación de la mujer fuera más activa. Actualmente el OIJ está realizando un proyecto de extensión con la finalidad de que la comunidad conozca el Organismo y sepa cómo puede contar con él. Se pretende con este proyecto que la mujer tenga una participación más activa. Esto fue antes de que surgiera este primer encuentro; creo que ahora, con los resultados que se obtengan, se podrá planificar más el trabajo para aumentar su participación y reconocimiento.

De las 37 mujeres con que cuenta el OIJ, 16 son jefes en este momento, lo que representa el 43,2%; no obstante, si ponemos la cantidad de mujeres sobre el total de investigadores esta cifra se reduce a un porcentaje irrelevante: representa un 3,8% del total. De las 37 mujeres, 27 realizan estudios superiores, lo que representa casi el

73%. Están claras de la necesidad de superarse y de que no pueden dejar de obtener un grado, si hay oportunidad de alcanzarlo.

Como anécdota, antes de salir para Nicaragua, comentábamos la situación tan injusta en la que, por ser madres y recaer sobre nosotras la responsabilidad doméstica, al salir de viaje hay que alistar ropas para niños, meriendas, uniformes. Sin embargo, a los compañeros policías sus esposas les preparan la valija y viajan tranquilos; no tienen nada que preparar ni nada de qué preocuparse durante el viaje porque su esposa está en casa. Por eso pienso que nosotras tenemos más fuerza de voluntad que los hombres; prácticamente la esposa es la que hace todo. Nosotras estuvimos casi una semana coordinando para poder venimos tranquilas y dejar a nuestros hijos y familia seguros.

## **Ministerio de Seguridad Pública**

### **Breve reseña histórica**

En el período 1978 - 82, como un lineamiento de la administración a cargo, se inicia el ingreso de mujeres en puestos policiales pero no se les otorga ningún cargo, dado que su incorporación tiene únicamente asignadas actividades de carácter doméstico: su tarea es cocinar, lavar y hacer el aseo.

Durante la administración siguiente, del 82 al 86, continúan haciendo las mismas labores domésticas. En la administración 86-90 cambian algunas de las actividades y son encargadas de vigilar las entradas y salidas de los estudiantes en los centros

educativos (escuelas, colegios, kinder) así como de vigilar los parques infantiles y zonas de seguridad, todo esto en el área urbana.

En los años 90-94 la nueva administración las agrupa en una sola unidad y conforma el Cuerpo de Policía Femenina. Es entonces cuando empiezan a cumplir funciones policiales propias en el control y prevención del delito, en el centro de San José. Es importante destacar que es en la zona central de la capital donde las mujeres intensifican sus labores y brindan seguridad, contando solamente con un par de esposas y una vara policial; la mayoría de ellas tampoco ha recibido ninguna capacitación policial.

Llegamos entonces a la presente administración, que se inicia en 1994, en la cual el Ministerio de Seguridad Pública decide disolver esta unidad policial y enviar a cada una de las mujeres policías a diferentes destinos. A finales del 1996 se produce el cambio de ministro en esta cartera, y queda a cargo de la misma la Licda. Laura Chinchilla. Las funcionarias de la expolicía femenina se organizan entonces para presentar un pliego de peticiones a la nueva ministra, a quien todos ustedes tuvieron oportunidad de conocer.

Si miramos hacia atrás, cuando las mujeres policías prácticamente hacían sólo labores domésticas-y no es que ahora no las hagan- vemos que empezamos a tener una situación diferente. La señora ministra, preocupada por esta situación, realiza seminarios y foros para dar a conocer la discriminación de que son objeto estas funcionarias, al no brindárseles capacitación, equipamiento necesario para el cumplimiento de sus funciones, así como por el alto nivel de acoso sexual que sufren por parte de sus superiores y compañeros de trabajo.

Con base en todas estas experiencias y evidencias reunidas, la señora ministra

solicita a Trabajo Social la realización de un estudio que se efectúa sobre una muestra de 48 mujeres de las 189 que trabajan como policías.

En el Ministerio de Seguridad Pública la distribución de efectivos desglosado por sexo presenta las siguientes cifras: hombres, 8.562, y mujeres, 1.116. De esta cantidad, 900 son administrativas, 27 se encuentran realizando un trabajo mixto y 189 realizan trabajo policial. De acuerdo con los datos, el 64,5% de mujeres tiene una permanencia que sobrepasa los 5 años en la institución policial.

Respecto al nivel educativo, se dan los siguientes datos: la totalidad tiene la primaria completa; sólo una mujer tiene la secundaria completa, y el 40% la secundaria incompleta. En relación con la capacitación policial existe un período de formación básico -que no es el profesional- y éste es el nivel al que han accedido sólo 28 mujeres. Los carabineros de Chile estuvieron en Costa Rica e impartieron capacitación a algunas mujeres de la Policía Montada; sin embargo, el 57% no ha recibido ninguna capacitación.

En relación con la edad promedio, se ofrece como dato importante que el porcentaje más alto, el 59%, se encuentra entre los 20 y 40 años de edad. De 41 a 50 años hay un 20% y mayores de 51 años, el 12%.

Respecto al ingreso mensual en dólares, cabe destacar que este dato corresponde a mediados del año pasado; el aumento realmente no ha sido gran cosa. Un 21% de las mujeres gana de 220 a 260 dólares.

En lo que se refiere al estado civil, el mayor porcentaje son solteras: el 40%; las mujeres separadas son el 19%, un porcentaje similar son casadas; un 10% vive en unión libre y el restante 10% se distribuye entre divorciadas y viudas. El 96% son jefas de

familia, lo que explica -entre otras cosas- que el mayor porcentaje, el 67%, considere que el rol de servicio de 12 por 24 horas “le ocasiona muchos problemas”.

Respecto al número de hijos: de las 48 funcionarias policiales encuestadas, 28 tienen hijos entre 0 y 3 años; 14 tienen hijos entre 4 y 5 años y, 3 de más de 6 años. El lugar de residencia de la mayoría es el área metropolitana. El 60% no recibe ninguna pensión, y el 52% deja a los niños solos. En relación con la tenencia en propiedad de su vivienda, los datos señalan que el 49% cuentan con casa propia.

A partir de este trabajo inicial, la señora ministra le pide al Centro de Mujer y Familia que realice un diagnóstico que permita ver las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, y este nuevo ejercicio, más en profundidad, muestra lo siguiente:

**En relación con las fortalezas:** las compañeras definieron que tienen vocación de policía, capacidad de lucha por sus metas, seguridad en sí mismas, buen carácter, espíritu y voluntad de conocimiento y deseos de ayudar. En cuanto a sus debilidades: su condición de mujer, la soledad, la falta de comunicación, el desprecio, el machismo, el temor a represalias, el cansancio por los horarios.

**Las amenazas:** esta lista fue la más altamente aludida por las mujeres, y definieron como amenazas para el cumplimiento de su función: el acoso sexual, la violencia y prepotencia de los jefes, la ofensa verbal y el irrespeto, el desgaste emocional por el abuso sexual y laboral, los traslados obligados por represalia, la persecución laboral, la sanción por defenderse, la marginación, la desvalorización, la falta de posibilidades de capacitación y de ascenso a otros rangos, la negación del derecho a hablar y a defenderse, la distribución desigual de equipos y uniformes, el exceso de trabajo, la falta de respaldo a la policía femenina.

**En cuanto a las oportunidades:** las mujeres mencionaron que algunas tienen oportunidad únicamente de estudiar.

Con base en el resultado de este análisis, que por primera vez aborda y describe la situación que afronta la mujer policía, se determina la creación de la Oficina de la Mujer en el Ministerio de Seguridad Pública, de la que hablaba anoche doña Laura. Su propósito es guiar, fortalecer y monitorear dentro del Ministerio acciones dirigidas a lograr igualdad y equidad entre las y los funcionarios policiales y administrativos y dar atención a las mujeres, en el marco de las políticas públicas de género vigentes en el país.

Algunas de las funciones de la Oficina de la Mujer son: apoyar la formulación de políticas, vigilar que éstas se cumplan, observar las normativas institucionales, brindar asistencia técnica a la estrategia elaborada, impulsar actividades de capacitación, asesorar al órgano que corresponda en la atención de las denuncias que se presenten, coordinar con el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia las acciones correspondientes para que se apliquen las políticas de género dentro de la institución.

Todo esto va a estar coordinado por una Secretaria Ejecutiva, que ya está nombrada, y una comisión de los subsistemas de evaluación, Departamento de Contraloría de la sección de Asuntos Internos y un representante de la dirección Administrativo Financiera.